



AYUNTAMIENTO
DE
LARRAONA
(Navarra)

SARA LANA CAMBRA, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LARRAONA (NAVARRA).-

CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Larraona, en Sesión celebrada el SIETE de MARZO de dos mil veinticuatro aprobó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

“7º.- EFICIENCIA ENERGÉTICA: PLACAS SOLARES. (Expte. 0011-4003-2021-001349)-

Considerando que el Ayuntamiento de Larraona aprobó en sesión de 4 de septiembre de 2023 la Memoria técnica de la instalación Fotovoltaica+Batería y el pliego de condiciones de la contratación de la obra de instalación fotovoltaica+Batería en el Depósito de Aguas de Larraona.

Considerando que por acuerdo de pleno de 23 de enero de 2024, una vez habilitada partida presupuestaria, se acuerda proceder a la tramitación del expediente de contratación de la referida obra.

Vistas las ofertas presentadas y considerando la más ventajosa la presentada por la empresa Grupo 3E.

SE ACUDERDA POR UNANIMIDAD:

1º.- Adjudicar a la empresa GRUPO 3E el contrato de ejecución de la obra de instalación fotovoltaica+Batería en el Depósito de Aguas de Larraona por un importe de 10.851,60 euros, IVA Excluido, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

2º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente administrativo.

3º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, la presente adjudicación tendrá suspendidos sus efectos durante el plazo de diez días naturales contados desde la fecha de remisión de la comunicación de adjudicación.

4º.- En el plazo de 15 días naturales contados desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación, se formalizará el correspondiente contrato administrativo.

5º.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del oportuno contrato y demás documentación que se requiera.

6º.- Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación del contrato.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente Certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde y Sello de la Corporación en Larraona, a diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA